

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 1223

Tunja, 20 de junio de 2024

PARA: YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
Directora General

DE: YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: ESTUDIOS PARA DETERMINAR DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Cordial Saludo:

De manera atenta y respetuosa, para su conocimiento y fines pertinentes, remito adjunto el (los) estudio (s) realizado (s) para determinar si existe derecho preferencial de encargo del (os) siguiente (s) empleo(s), así:

No.	Denominación cargo	Dependencia	Nombre funcionario Titular	Situación Administrativa presentada	Observaciones
1	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Oficina Territorial de Pauna	YULI REINALDA CEPEDA AVILA	Vacancia Temporal por encargo, a partir del 02 de mayo de 2024.	Se recibió una postulación por parte de la funcionaria LINA YORELY ALVAREZ, se realizó encargo mediante Resolución No. 1330 del 14 de junio de 2024.
2	Profesional Universitario código 2044 Grado 08	Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	ZULMA STELLA PATARROYO JOYA	Vacancia Temporal por encargo. ** Sujeto a efectiva posesión.	Se recibió derecho de petición de la funcionaria LEIDY MADO BAEZ, se dio respuesta .
3	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administración de Recursos Naturales	CRISTIAN LEONARDO PARRA BOLIVAR	Vacancia temporal por Renuncia al encargo por parte de la funcionaria ANGELA PATRICIA PAZ.	No se recibieron postulaciones, Se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio.

Recibido en Oficina SIPA
25/06/2024

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección Administrativa y Financiera

No.	Denominación cargo	Dependencia	Nombre funcionario Titular	Situación Administrativa presentada	Observaciones
4	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Oficina Territorial de Socha	MERY JULIETH SUAREZ MORA	Vacancia temporal por periodo de prueba en otra entidad <u>a partir del 09 de mayo de 2024</u>	Se recibió una (1) postulación por parte del funcionario JOSE LIBARDO PEREZ, el día 27 de mayo de 2024 Mediante correo electrónico el día 05 de junio de 2024, el funcionario JOSE LIBARDO PEREZ, desiste de la postulación. Se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio. Se procede a nombrar en provisionalidad
5	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Oficina Territorial de Soata	AYDEN ASTRY DELGADO RONDON	Vacancia Temporal por Encargo.	No se recibieron postulaciones, Se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio.
6	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental	FREDDY AUGUSTO JIMENEZ GALINDO	Vacancia Temporal por Encargo.	
7	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental	ELKIN ROBERTO JIMENEZ BRAVO	Vacancia Temporal por Encargo. ** Sujeto a efectiva posesión el día 05 de junio de 2024	

Cordialmente,


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: Estudio Realizado, en 20 folios.

Proyecto Edgar Hernando Suarez Nuñez 
 Revisó Rafael Leonardo Rojas Azula, Secretario General y Jurídico
 Revisó/VoBo Maira Tatiana López Abr 
 Archivo Historias Laborales / Memorando

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Tunja, 20 de junio de 2024

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DEL (OS) SIGUIENTE (S) EMPLEO (S) QUE SE ENCUENTRA (N) EN SITUACIÓN DE VACANCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.

No.	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
1	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Oficina Territorial de Pauna	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	YULI REINALDA CEPEDA AVILA	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por encargo, a partir del 02 de mayo de 2024.	Se recibió una postulación por parte de la funcionaria LINA YORELY ALVAREZ, se realizó encargo mediante Resolución No. 1330 del 14 de junio de 2024.
2	Profesional Universitario código 2044 Grado 08	Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines Tarjeta profesional Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.	ZULMA STELLA PATARROYO JOYA	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por encargo. ** Sujeto a efectiva posesión	Se recibió derecho de petición de la funcionaria LEIDY MADO BAEZ, se encuentra en proceso de respuesta.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

No.	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
3	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administración de Recursos Naturales	Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica, profesional o universitaria en los núcleos del conocimiento de: Agronomía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Administración, Biología, microbiología y Afines; Licenciatura en Biología; Tecnología en Producción Agraria Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.	CRISTIAN LEONARDO PARRA BOLIVAR	Carrera Administrativa	Vacancia temporal por Renuncia al encargo por parte de la funcionaria ANGELA PATRICIA PAZ.	No se recibieron postulaciones, Se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio.
4	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Oficina Territorial de Socha	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta profesional Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada	MERY JULIETH SUAREZ MORA	Carrera administrativa	Vacancia temporal por periodo de prueba en otra entidad <u>a partir del 09 de mayo de 2024.</u>	Se recibió una (1) postulación por parte del funcionario JOSE LIBARDO PEREZ, el día 27 de mayo de 2024. Mediante correo electrónico el día 05 de junio de 2024, el funcionario JOSE LIBARDO PEREZ, desiste de la postulación. Se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio. Se procede a nombrar en provisionalidad.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

No.	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
5	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Oficina Territorial de Soata	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.	AYDEN ASTRY DELGADO RONDON	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por Encargo.	No se recibieron postulaciones, Se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio
6	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Ingeniería agroforestal, Ingeniería Forestal; Biología, Ecología. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	FREDDY AUGUSTO JIMENEZ GALINDO	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por Encargo.	
7	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Geológica, Geología. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con	ELKIN ROBERTO JIMENEZ BRAVO	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por Encargo. ** Sujeto a efectiva posesión el día 05 de junio de 2024	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

No.	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
			el ejercicio del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada				

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DEL (OS) SIGUIENTE (S) EMPLEO (S) QUE SE ENCUENTRA (N) EN SITUACIÓN DE VACANCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA

1. PRESUPUESTOS PARA QUE PROCEDA EL DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DE UN SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

En atención a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informara la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique. (...)"

Soporte normativo

- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Concepto 49501 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública. Radicado No.: 20166000049501.Fecha: 09/03/2016
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- Criterio Unificado del 13 de diciembre de 2018, titulado Provisión De Empleos Públicos Mediante Encargo.
- Circular Conjunta No. 20191000000117 de 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Procedimiento PGH-01 VINCULACIÓN, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RETIRO DE PERSONAL DE PLANTA

En el marco de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, el Decreto 4968 de 2007 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, se define que el encargo es un derecho para los servidores de carrera administrativa, siempre que acrediten la totalidad de los **REQUISITOS** allí definidos, como son:

A) Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
B) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer;
C) No tener sanción disciplinaria en el Último año;
D) Que su Última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente;(mayor o igual al 90%)
E) El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

2. ESTUDIO DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE POSEEN TITULARIDAD EN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE PRETENDE PROVEER Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS EN EL NÚMERO PRIMERO DEL PRESENTE.

2.1 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16 –SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL– TITULAR FREDDY AUGUSTO JIMENEZ GALINDO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral 1					Observaciones
						C= cumple / NC= No cumple					
						A	B	C	D	E	
MENDIVELSO SUA	NELSON	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniero Industrial Especialista en Finanzas	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
ROJAS RUIZ	LIDA CONSUELO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Comunicadora Social Especialista en Gerencia de Mercadeo	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
SUAREZ PAEZ	MARCO ANTONIO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Administrador de Empresas Especialista en administración, Control y Finanzas Publicas	96.64	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
DÍAZ SUÁREZ	HUGO ARMANDO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Biólogo Magister en Ingeniería Ambiental	95.81	C	C	C	C	C	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo al numeral 1					Observaciones
						C= cumple/ NC= No cumple					
						A	B	C	D	E	
VEGA RÍOS	ÁNGELA PILAR	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular – En comisión en un empleo de L/R	Ingeniero del Desarrollo Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial	94,97	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
AVELLANEDA VEGA	ELISA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular-Encargo en Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Abogada	97.83	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
BECERRA ARCHILA	LUIS FRANCISCO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Administrador de Empresas Especialista en Gestión Pública - Magister en Administración de Empresas con especialidad en gestión	95.38	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
ALVAREZ HERNANDEZ	MONICA ALEXANDRA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniera Ambiental Especialista en Sistemas de Información Geográfica	95.98	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
MARTÍNEZ PACHECO	LUDY PAOLA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniera Agrónoma Especialista en Ingeniería Ambiental	89.43	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo al numeral					Observaciones
						C= cumple/ NC= No cumple					
						A	B	C	D	E	
MARTÍNEZ ACERO	ANA EVELYN	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Comisión cargo de periodo	Abogada Especialista en Contratación Estatal	95.85	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
RODRÍGUEZ GALINDO	FLOR MARIA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Trabajador Social Especialista en Gerencia del Talento Humano – Master Universitario en Planificación Territorial y Gestión Ambiental	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
MOLINA GONZALEZ	CLAUDIA PATRICIA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Abogada Especialista en Derecho Administrativo	95.69	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
CÓRDOBA VELOZA	ERWIN FERNEY	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería Ambiental	97.49	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
ÁVILA NEIRA	YUDY SAMIRA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniera Sanitaria y Ambiental- Especialista en Comportamiento y Conservación del Recurso Hídrico	97.57	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos.
BALAGUERA CHAPARRO	MARIO NEL	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Médico Veterinario y Zootecnista- Magister en Desarrollo Rural	94.65	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral 151					Observaciones
						Cumple	NC=No cumple	A	B	C	
CASTILLO PEREZ	JOSE GERARDO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniero Ambiental y Sanitario- Especialista en Salud Ocupacional - Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de Recursos Naturales	97.03	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
BARRETO GARZÓN	MILTON ANDRÉS	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular – En comisión en un empleo de periodo fijo	Abogado- Técnico en Sistemas - Especialista en Derecho Administrativo - Especialista en Derecho Ambiental - Magister en Derecho Administrativo	99.75	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
MARTINEZ MÁRQUEZ	JOSE MANUEL	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Abogado	99.75	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
SALCEDO AGUDELO	MIGUEL ÁNGEL	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Abogado- Especialista en Derecho Procesal Civil - Especialista en Derecho Comercial	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CORTES LEÓN	RAFAEL ANTONIO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Abogado	97.29	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo al numeral 1					Observaciones
						C= cumple / NC= No cumple					
						A	B	C	D	E	
ALFONSO ALFONSO	CARLOS ALBERTO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniero Sanitario y Ambiental- Especialista en Comportamiento y Conservación del Recurso Hídrico - Master en Gestión y Auditorias Ambiental	98.41	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
COY GUERRA	CLAUDIA CAROLINA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniera Civil Especialista en Gestión Ambiental	98.74	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
PÉREZ SUAREZ	MARIO	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniero Sanitario Especialista en Ecología, Recursos Naturales y Educación Ambiental - Máster en Tratamiento de Aguas	95.95	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
GOMEZ CEDEÑO	MAIJDINAYIVER MAIRAN	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniero Agrícola Especialista en Ingeniería Ambiental - Magister en Ingeniería Ambiental	98.53	C	C	C	C	C	
RIVERA TORRES	CLAUDIA YANETH	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Biólogo	98.08	C	C	C	C	C	
RINCÓN PEDRAZA	JOSE SEGUNDO ANDRÉS	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniero Agrónomo Especialista en Gerencia Ambiental	85.01	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo al numeral 1.º					Observaciones
						Cumple requisitos					
						A	B	C	D	E	
SANABRIA CACHOPE	ANGELA ANDREA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Ingeniera Industrial Especialista en Gerencia Financiera - Especialista en Ingeniería ambiental	98.29	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
MORENO PARRA	MARTHA LUCIA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Contador Público Especialista en Finanzas	96.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
GALÁN JIMÉNEZ	DIANA CAROLINA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Administrador de Empresas Especialista en Gobierno y Gerencia Territorial	99	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CANÓN DELGADO	DOLY PATRICIA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Contadora Publico Especialista en Tributaria	99	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
TORRES SAENZ	DIANA JUANITA	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Titular	Abogada Especialista en Derecho Administrativo	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS

2.1.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACION
DIAZ SUÁREZ	HUGO ARMANDO	
GOMEZ CEDENO	MAJDINAYIVER MAIRAN	
RIVERA TORRES	CLAUDIA YANETH	

2.2 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12 –SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL– TITULAR ELKIN ROBERTO JIMENEZ BRAVO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral No. 11					Observaciones
						C= cumple		NC= No cumple			
						A	B	C	D	E	
PÉREZ RANGEL	MARÍA DEL PILAR	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Administradora de Empresas con Especialización en administración, control y finanzas publicas	97.5	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
GONZALEZ CANO	MONICA ALEJANDRA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Encargo en un Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Abogada con Especialización en derecho administrativo	96.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo

¹ Fuente de información: Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral No. 11 C=Cumple / NC=No cumple					Observaciones
						A	B	C	D	E	
MEDRANO ARCHILA	ANA CARMENZA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular- En incapacidad y vacaciones	Administradora de empresas con Especialización en archivística	92.75	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
GIL PADILLA	MARTHA LILIANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Geóloga con Maestría en Ingeniería Ambiental	96.99	C	C	C	C	C	
CAMARGO BELLO	MARÍA PAULA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Bióloga con especialización en ingeniería ambiental	96.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
ORJUELA PEÑA	ALFREDO ALBERTO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Tecnólogo en sistematización de datos- Ingeniero de sistemas con Especialización en bases de datos	97	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
WILCHES ABRIL	AURA ANIDE	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Civil	93.31	C	C	C	C	C	Se aplica equivalencia de 2 años de experiencia profesional por título de especialización
CASTEBLANCO CIFUENTES	JAVIER ANDRES	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero agrónomo con Especialización en educación ambiental	96.32	C	C	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
DIAZ VEGA	JENNIFER ANDREA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Zootecnista- Especialización en Gestión Ambiental	94.81	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral No. 1					Observaciones
						C - cumple / NC - No cumple					
						A	B	C	D	E	
APONTE PARRA	GERMAN GUSTAVO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Médico Veterinario Zootecnista- Especialización en Ingeniería ambiental	90.38	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
OLARTE QUITO	EDILMA YAMILE	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Bióloga - Especialización en ingeniería ambiental	96.27	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
GARCIA FUENTES	SANDRA PATRICIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Agrónoma	95.69	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos.
CAMACHO SANCHEZ	YULI NATALIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Química- Especialización en Ingeniería ambiental	96.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
DIAZ PEDRAZA	CONSUELO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Sanitaria y Ambiental	95.77	C	C	C	C	C	Se aplica equivalencia de 2 años de experiencia profesional por título de especialización.
PINEDA PINTO	INGRID JOHANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Química	98.82	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
BOLIVAR CORREA	LILIANA ELISA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular - En Encargo profesional especializado Grado 12	Ingeniera Sanitaria y Ambiental- Especialización en Ingeniería ambiental	97.11	C	C	C	C	C	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral No. 1 C. cumple/NC=No cumple					Observaciones
						A	B	C	D	E	
DAVILA JAIMES	ANGY LUZMAY	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Tecnólogo Ambiental e Ingeniera Ambiental y de Saneamiento – Especialista en Gestión Ambiental	94.48	C	C	C	C	C	
NOVA BARÓN	DIANA CAROLINA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Encargo Profesional especializado Código 2028 Grado 12	Bióloga	98.89	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
SANCHEZ HENRÍQUEZ	CARMEN PATRICIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular en Encargo en Profesional Especializado Grado 12	Ingeniera sanitaria con Especialización en Gestión Ambiental	96.97	C	C	C	C	C	
PRIETO MEDINA	SANDRA VICTORIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Contadora Pública- Especialización en Gerencia de proyectos	97.8	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
GOMEZ SUAREZ	YAZMIN HELENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Técnica Profesional En Contabilidad Y Finanzas- Administradora de empresas con especialización en gestión de proyectos	95.6	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio y experiencia requeridos para el empleo
VARGAS ACOSTA	PABLO ANDRÉS	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero Forestal	99.77	C	C	C	C	C	Se aplica equivalencia de 2 años de experiencia profesional por título de especialización.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo al numeral No. 1 de la Ley 1097 de 2008					Observaciones
						A	B	C	D	E	
SUESCÚN ESCOBAR	ARCELIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Forestal	97.13	C	C	C	C	C	Se aplica equivalencia de 2 años de experiencia profesional por título de especialización.
DELGADO RONDON	AYDEN ASTRY	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular – En encargo en Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Ingeniera Sanitaria y Ambiental	99.11	C	C	C	C	C	Se aplica equivalencia de 2 años de experiencia profesional por título de especialización.
CEPEDA AVILA	YULI REINALDA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular – en encargo Profesional Especializado 12	Ingeniera Ambiental- con Especialización Recursos Hídricos	97.97	C	C	C	C	C	
ALARCON JIMENEZ	NANCY LORENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Geóloga con Especialización en Gestión ambiental	97.81	C	C	C	C	C	
COY PULIDO	JAQUELINE	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Ambiental – Especialista en Derecho del Medio Ambiente	94.62	C	C	C	C	C	
TORRES RINCON	ASTRID LORENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera Civil Maestría En Geotecnia	95.18	C	C	C	C	C	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral No. 1					Observaciones
						1C= cumple	1B=	1D=	1E=	1F=	
VIANCHA VALDERRAMA	DANILO ALEXANDER	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular En comisión en otra entidad	Ingeniero Civil Especialización en Gerencia de proyectos de Construcción	98.15	C	C	C	C	C	No cumple requisito de estudio en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo. Se aplica equivalencia de 2 años de experiencia profesional por título de Especialización
ALBA RUBIO	ERIKA JOHANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniero Geólogo Con Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial	98.73	C	C	C	C	C	No cumple requisito de estudio en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo. Se aplica equivalencia de 2 años de experiencia profesional por título de Especialización
MORALES BARRERA	YURANY PAOLA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Abogada con Especialización en Derecho Público, Especialización	97.39	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral No. 1					Observaciones
						C=Cumple	NC=No cumple	A	B	C	
				en Derecho Administrativo y Maestría en Derecho Administrativo							
RUIZ MOJICA	SOFILORENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular	Ingeniera civil con Especialización en Gestión Ambiental	95,65	C	C	C	C	C	
SUAREZ MORA	MERY JULIETH	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Titular – en Periodo de Prueba en otra entidad	Abogada con Especialización en Derecho Constitucional	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

2.2.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACION
ALARCON JIMENEZ	NANCY LORENA	
ALBA RUBIO	ERIKA JOHANA	
BOLIVAR CORREA	LILIANA ELISA	
CEPEDA AVILA	YULI REINALDA	
COY PULIDO	JAQUELINE	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APellidos	NOMBRES	OBSERVACION
DAVILA JAIMES	ANNGY LUZMAY	
DELGADO RONDON	AYDEN ASTRY	
DIAZ PEDRAZA	CONSUELO	
GIL PADILLA	MARTHA LILIANA	
RUIZ MOJICA	SOFILORENA	
SANCHEZ HENRIQUEZ	CARMEN PATRICIA	
SUESCUN ESCOBAR	ARCELIA	
TORRES RINCÓN	ASTRID LORENA	
VARGAS ACOSTA	PABLO ANDRES	
VIANCHA VALDERRAMA	DANILO ALEXANDER	
WILCHES ABRIL	AURA AHIDE	

Realiza la verificación:



YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Realizó Edgar Hernando Suarez Núñez
 Revisó Rafael Leonardo Rojas Azula, Secretario General y Jurídico
 Revisó/NoBo Maira Tatiana López Abn
 Archivo Historias Laborales / Memorando

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

FECHA DE PUBLICACION PAGINA WEB

25 JUN 2024

De conformidad con el PGH-01 versión 28 del 19/04/2023, numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO, se procede a la Publicación en página web de los resultados del estudio, en el link: <https://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporacion/talento-humano/estudiode-encargos/>, con el listado de los servidores de carrera que **cumplen los requisitos para ser encargados** en cada uno de los empleos referidos en el presente estudio, **con el objeto de que quienes se encuentren interesados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, manifiesten su postulación**, ante la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. **Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos.**

Nota: Durante este término los servidores también podrán presentar observaciones en caso de inconformidad, aportando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudios, experiencia y evaluación del desempeño que consideren pertinentes para acreditar el derecho preferente a la(s) vacante(s) a la(s) cual(es) desean ser encargados. Al cabo de los cinco (5) días hábiles, sin que se hayan presentado solicitudes de revisión alguna contra los resultados de las etapas, éstos se considerarán definitivos, para continuar con el procedimiento de encargos. Si se presentan solicitudes de revisión y éstas dan lugar a la modificación del estudio, se publicará nuevamente para conocimiento de los interesados por un término de dos (2) días hábil, sin que haya lugar a presentar nuevas observaciones en esta etapa, toda vez que NO procede la reclamación, frente a ningún acto administrativo de trámite (estudios de verificación de requisitos, respuestas a peticiones de encargo etc.) que profiera la administración antes de la expedición del acto que se considere lesivo (nombramiento provisional o encargo).

Efectuada la manifestación de interés por uno o varios aspirantes, la Entidad a través del proceso gestión humana usará los criterios de desempate estipulados en la actividad 10 del numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO , cuando varios servidores de carrera que manifiesten su postulación cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Cumplido lo anterior, se establece el orden de los funcionarios de carrera que pudieran tener derecho preferencial de acceder al encargo. (Únicamente con los servidores que realizaron su postulación dentro del término antes mencionado) Por su parte, si aplicado uno de los métodos se encuentra que solo un servidor cumple los requisitos, o un solo funcionario realizó su postulación, deberá efectuarse el nombramiento en encargo a éste.